

COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

CLASIFICADOR por objeto del gasto de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DE LA COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Con fundamento en el artículo 15 fracciones I, II y III de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; artículos 1, 2, 5 y 38 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, así como el artículo 18 del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y

CONSIDERANDO

Que con fecha 13 de octubre de 2000 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el Clasificador por Objeto del Gasto de la Administración Pública Federal;

Que con fecha 23 de noviembre de 2000 se publicaron en el **Diario Oficial de la Federación** las Adiciones al Acuerdo por el que se expide el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal, en cuyo artículo 1 párrafo tercero se estableció que "en caso de que los Poderes y personas de derecho público determinen adoptar este Clasificador, éstos podrán formalizar su aplicación a través de sus respectivos órganos competentes, mediante la correspondiente publicación en el **Diario Oficial de la Federación**, incluyendo aquellos capítulos, conceptos y partidas de gasto adicionales que requieran";

Que se han realizado diversas modificaciones, adiciones y derogaciones al Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal, hasta aquella publicada el 25 de marzo de 2004 en el **Diario Oficial de la Federación**;

Que dentro de las acciones de modernización de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos se tiene el propósito de contar con mecanismos eficientes de orientación y control del gasto público;

Que dentro de las dimensiones administrativa, funcional-programática y económica del gasto, esta última debe identificar, a través del Clasificador por Objeto del Gasto, los bienes y servicios que adquiere la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, clasificando el gasto conforme a su naturaleza económica, en corriente y de capital;

Que la estructura del Clasificador por Objeto del Gasto, en capítulos, conceptos y partidas, debe satisfacer las necesidades de ejecución del gasto, para identificar y clasificar en forma ordenada, homogénea, coherente y constante las erogaciones en bienes y servicios;

Que el Clasificador por Objeto del Gasto debe cumplir con los principios de universalidad y unidad, para su aplicación uniforme, respecto de capítulos, conceptos y partidas, constituyéndose en la base para presentar los reportes o agregaciones para efectos de programación, presupuesto, ejercicio, fiscalización y evaluación;

Que con base en los principios anteriores y retomando en lo general las partidas de gasto contenidas en el Clasificador por Objeto del Gasto que expidió la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal y su Reglamento, y adecuándose en su caso a los requerimientos del Organismo, se publica el Clasificador por Objeto del Gasto de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que contiene los capítulos, conceptos y partidas que de acuerdo con las necesidades de la Comisión Nacional son requeridas para su operación, y que son los siguientes:

- 1000 SERVICIOS PERSONALES**
- 1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL**
 - 1103 Sueldos base.
- 1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL TRANSITORIO**
 - 1201 Honorarios.
 - 1202 Sueldos base al personal a lista de raya.
- 1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES**
 - 1301 Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados.

- 1305 Primas de vacaciones y dominical.
- 1306 Gratificación de fin de año.
- 1308 Compensaciones por servicios eventuales.
- 1311 Asignaciones por comisión.
- 1316 Liquidaciones por indemnizaciones y por sueldos y salarios caídos.
- 1322 Compensaciones adicionales por servicios especiales.
- 1400 EROGACIONES DEL GOBIERNO FEDERAL POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS**
- 1401 Cuotas al ISSSTE.
- 1403 Cuotas para la vivienda.
- 1404 Cuotas para el seguro de vida.
- 1406 Cuotas para el seguro de gastos médicos mayores del personal de mando.
- 1407 Cuotas para el fondo de separación individualizado.
- 1409 Otros seguros.
- 1500 PAGOS POR OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS**
- 1505 Prestaciones de retiro.
- 1508 Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro.
- 1509 Compensación garantizada.
- 1512 Otras prestaciones
- 1513 Apoyos a la capacitación de los Servidores Públicos.
- 1600 IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y CREDITO AL SALARIO**
- 1601 Impuesto sobre nóminas.
- 1602 Crédito al salario.
- 1700 PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS DE MANDO Y ENLACE**
- 1701 Estímulos por productividad y eficiencia.
- 1702 Estímulos al personal técnico operativo y de enlace.
- 1800 PREVISIONES PARA SERVICIOS PERSONALES**
- 1803 Otras medidas de carácter laboral y económicas.
- 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS**
- 2100 MATERIALES Y UTILES DE ADMINISTRACION Y DE ENSEÑANZA**
- 2101 Materiales y útiles de oficina.
- 2102 Material de limpieza.
- 2103 Material de apoyo informativo.
- 2104 Material estadístico y geográfico.
- 2105 Materiales y útiles de impresión y reproducción.
- 2106 Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos.
- 2107 Material para información.
- 2200 PRODUCTOS ALIMENTICIOS**
- 2203 Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión.

- 2204 Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de la Comisión Nacional.
- 2205 Productos alimenticios para la población en caso de desastres naturales.
- 2206 Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias.
- 2300 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS**
 - 2301 Refacciones, accesorios y herramientas.
 - 2302 Refacciones y accesorios para equipo de cómputo.
 - 2303 Utensilios para el servicio de alimentación.
- 2400 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION**
 - 2401 Materiales de construcción.
 - 2402 Estructuras y manufacturas.
 - 2403 Materiales complementarios.
 - 2404 Material eléctrico y electrónico.
- 2500 MATERIAS PRIMAS DE PRODUCCION, PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO**
 - 2501 Materias primas de producción.
 - 2502 Sustancias químicas.
 - 2503 Plaguicidas, abonos y fertilizantes.
 - 2504 Medicinas y productos farmacéuticos.
 - 2505 Materiales, accesorios y suministros médicos.
 - 2506 Materiales, accesorios y suministros de laboratorio.
- 2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS**
 - 2602 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos.
 - 2603 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos.
 - 2604 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos.
- 2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL Y ARTICULOS DEPORTIVOS**
 - 2701 Vestuario, uniformes y blancos.
 - 2702 Prendas de protección personal.
 - 2703 Artículos deportivos.
- 2900 MERCANCIAS DIVERSAS**
 - 2902 Mercancías para su distribución a la población.
- 3000 SERVICIOS GENERALES**
- 3100 SERVICIOS BASICOS**
 - 3101 Servicio postal.
 - 3102 Servicio telegráfico.
 - 3103 Servicio telefónico convencional.

- 3104 Servicio de telefonía celular.
- 3105 Servicio de radiolocalización.
- 3106 Servicio de energía eléctrica.
- 3107 Servicio de agua.
- 3108 Servicios de telecomunicaciones.
- 3109 Servicios de conducción de señales analógicas y digitales.
- 3110 Servicios integrales de telecomunicación.
- 3111 Contratación de otros servicios.

3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO

- 3201 Arrendamiento de edificios y locales.
- 3202 Arrendamiento de terrenos.
- 3203 Arrendamiento de maquinaria y equipo.
- 3204 Arrendamiento de equipo y bienes informáticos.
- 3206 Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos.
- 3207 Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios administrativos.
- 3208 Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para desastres naturales.
- 3209 Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos.
- 3210 Arrendamiento de mobiliario.

3300 SERVICIOS DE ASESORIA, CONSULTORIA, INFORMATICOS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES

- 3301 Asesorías asociadas a convenios, tratados o acuerdos.
- 3302 Asesorías por controversias en el marco de los tratados internacionales.
- 3303 Consultorías para programas o proyectos financiados por organismos internacionales.
- 3304 Otras asesorías para la operación de programas.
- 3305 Capacitación.
- 3306 Servicios de informática.
- 3307 Servicios estadísticos y geográficos.
- 3308 Estudios e investigaciones.

3400 SERVICIOS COMERCIAL, BANCARIO, FINANCIERO, SUBCONTRATACION DE SERVICIOS CON TERCEROS Y GASTOS INHERENTES

- 3401 Almacenaje, embalaje y envase.
- 3402 Fletes y maniobras.
- 3403 Servicios bancarios y financieros.
- 3404 Seguros de bienes patrimoniales.
- 3405 Impuestos y derechos de importación.
- 3406 Impuestos y derechos de exportación.

- 3407 Otros impuestos y derechos.
- 3409 Patentes, regalías y otros.
- 3410 Diferencias por variaciones en el tipo de cambio.
- 3411 Servicios de vigilancia.
- 3413 Otros servicios comerciales.
- 3414 Subcontratación de servicios con terceros.

3500 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION

- 3501 Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración.
- 3502 Mantenimiento y conservación de bienes informáticos.
- 3503 Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo.
- 3504 Mantenimiento y conservación de inmuebles.
- 3505 Servicios de lavandería, limpieza, higiene y fumigación.
- 3506 Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales.

3600 SERVICIOS DE IMPRESION, GRABADO, PUBLICACION, DIFUSION E INFORMACION

- 3602 Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión.
- 3603 Inserciones y publicaciones oficiales para licitaciones públicas y trámites administrativos en cumplimiento de disposiciones jurídicas.

3700 SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD

- 3701 Difusión e información de mensajes y actividades gubernamentales.

3800 SERVICIOS OFICIALES

- 3802 Gastos de ceremonial de los titulares de los Organos Sustantivos y Unidades Administrativas.
- 3803 Gastos de orden social.
- 3804 Congresos y convenciones.
- 3805 Exposiciones.
- 3808 Pasajes nacionales para labores en campo y de supervisión.
- 3810 Pasajes nacionales asociados a desastres naturales.
- 3811 Pasajes nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales.
- 3813 Pasajes internacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales.
- 3814 Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión.
- 3816 Viáticos nacionales asociados a desastres naturales.
- 3817 Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales.
- 3819 Viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales.
- 3820 Instalación del personal federal.

- 3821 Gastos para alimentación de servidores públicos de mando.
- 3822 Gastos para operativos y trabajos de campo en áreas rurales.
- 3826 Cuotas a organismos internacionales.
- 3828 Servicios integrales nacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales.
- 3829 Servicios integrales en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales.
- 3830 Participaciones en Organos de gobierno.
- 3900 PERDIDAS DEL ERARIO Y GASTOS POR CONCEPTO DE RESPONSABILIDADES**
- 3901 Penas, multas, accesorios y actualizaciones.
- 3902 Pérdidas del Erario Federal.
- 3903 Otros gastos por responsabilidades.
- 5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES**
- 5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION**
- 5101 Mobiliario.
- 5102 Equipo de administración.
- 5103 Equipo educacional y recreativo.
- 5104 Bienes artísticos y culturales.
- 5105 Adjudicaciones, expropiaciones e indemnizaciones de bienes muebles.
- 5200 MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO, INDUSTRIAL, DE COMUNICACIONES Y DE USO INFORMATICO**
- 5202 Maquinaria y equipo industrial.
- 5203 Maquinaria y equipo de construcción.
- 5204 Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones.
- 5205 Maquinaria y equipo eléctrico y electrónico.
- 5206 Bienes informáticos.
- 5300 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE**
- 5302 Vehículos y equipo terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados exclusivamente para desastres naturales.
- 5303 Vehículos y equipo terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos.
- 5304 Vehículos y equipo terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos.
- 5305 Vehículos y equipo terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servidores públicos.
- 5400 EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO**
- 5401 Equipo médico y de laboratorio.
- 5402 Instrumental médico y de laboratorio.
- 5500 HERRAMIENTAS Y REFACCIONES**
- 5501 Herramientas y máquinas herramienta.

- 5502 Refacciones y accesorios.
- 5700 BIENES INMUEBLES**
 - 5701 Edificios y locales.
 - 5702 Terrenos.
 - 5703 Adjudicaciones, expropiaciones e indemnizaciones de inmuebles.
- 5900 OTROS BIENES MUEBLES E INMUEBLES**
 - 5901 Bienes muebles por arrendamiento financiero.
 - 5902 Otros bienes muebles.
 - 5903 Bienes inmuebles en la modalidad de proyectos de infraestructura productiva de largo plazo.
 - 5904 Bienes inmuebles por arrendamiento financiero.
 - 5905 Otros bienes inmuebles.
- 6000 OBRAS PUBLICAS**
- 6100 OBRAS PUBLICAS POR CONTRATO**
 - 6101 Obras de preedificación en terrenos de construcción.
 - 6102 Obras de construcción para edificios.
 - 6103 Obras de construcción de ingeniería civil.
 - 6104 Ensamble y edificación de construcciones prefabricadas.
 - 6105 Instalaciones y obras de construcción especializada.
 - 6106 Obras de terminación y acabado de edificios.
 - 6107 Servicios relacionados con obras públicas.
 - 6108 Mantenimiento y rehabilitación de obras públicas.
- 6200 OBRAS PUBLICAS POR ADMINISTRACION**

(No se desagrega en partidas)
- 7000 AYUDAS, OTRAS EROGACIONES Y OTRAS**
- 7300 EROGACIONES CONTINGENTES**
 - 7301 Erogaciones contingentes.
- 7400 PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES**

(No se desagrega en partidas)
- 7500 EROGACIONES PARA APOYAR A LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO EN ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA**
 - 7501 Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria.
 - 7502 Gastos por servicios de traslado de personas.
 - 7503 Funerales y pagas de defunción.
 - 7504 Premios, recompensas, pensiones de gracia y pensión recreativa estudiantil.
 - 7505 Donativos a instituciones sin fines de lucro.
 - 7506 Donativos a entidades federativas.
 - 7507 Donativos a fideicomisos públicos y privados.
 - 7508 Donativos internacionales.

7510 Premios, estímulos, recompensas, becas y seguros a deportistas.

7511 Apoyo a voluntarios que participan en diversos programas federales.

7600 OTRAS EROGACIONES

7601 Erogaciones por cuenta de terceros.

7602 Erogaciones recuperables.

7800 APORTACIONES A FIDEICOMISOS Y MANDATOS

7801 Aportaciones a fideicomisos públicos.

7802 Aportaciones a mandatos públicos.

Así lo acordó y firma el treinta de abril de dos mil cuatro.- El Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, **José Luis Soberanes Fernández**.- Rúbrica.

(R.- 195818)